ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
13 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

C2

RECIBIDO
15 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8133 /
LA LIGUA, 10 OCT 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 8 Y 36, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°378/2025 Esc. Gabriela Mistral.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita arriendo de juegos inflables para actividad extra programática en el mes de noviembre del presente año.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, para el arriendo de juegos inflables para la Escuela Gabriela Mistral, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Catherinne Andrea Lobos Aguilera, Rut: 15.093.279-3, por un valor total de $648.550.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención de Pro-Retención del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

EXAMINADO
14 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N°378

MAT.: Actividad Extra programática

LA LIGUA, 29 Septiembre 2025

DE: Víctor Miguel Quinteros González, Director Escuela Gabriela Mistral

A: Director o Directora Departamento de Educación

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. financiamiento para una actividad extra programática, por la subvención Pro Retención, atreves del ITEM 410607, con el objetivo de celebrar el aniversario de la escuela en una actividad con los estudiantes de Pro – Retención, la actividad será el día 11 de Noviembre del presente año, se realizará en el establecimiento educacional, para ello se llevará a cabo una actividad con juegos inflables en el horario de la tarde desde las 14:00 hasta las 17:30 pm. Se adjunta cotización y nómina de estudiantes.

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL
DIRECCIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Nombre y firma del director(a)

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. EDUCACIÓN

Nombre	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela	VB

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

OCT 2025

Cotización "Entretenciones Bamby"

Juego	Descripción	Cantidad	Valor
Tobogán Túnel	Juego inflable × 4 horas	1	$80.000
Tobogán Arco	Juego inflable × 4 horas	1	$80.000
Multipropósito Conejo	Juego inflable x 4 horas	1	$55.000
Multipropósito Medieval	Juego inflable x 4 horas	1	$50.000
Tobogán Pepa	Juego inflable x 4 horas	1	$80.000
Toro Mecánico	Juego mecánico x 3 horas	1	$160.000
Generador		1	$40.000
		Total	$545.000
		Iva	$103.550
		Total	$648.550

Datos Empresa

Razón Social	Catherinne Andrea Lobos Aguilera
Rut.	15.093.279-3
Dirección	Población el cuadro sitio n°60 La Viña
Giro	Arriendo de juegos inflables
Ciudad	Cabildo
Contacto	+56996326136

Presupuesto valido Por 5 días Hábiles de la fecha de entrega, considerar fecha de pago máxima 15 días hábiles desde la realización del evento o previo acuerdo.

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: CATHERINNE ANDREA LOBOS AGUILERA
RUT Contribuyente: 15093279-3

Fecha de realización de la consulta: 08-10-2025 16:24:04

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 25-08-2015

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Recomendación General

Privacidad - Términos

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficios N° 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383 y 384

2 mensajes

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

29 de septiembre de 2025, 9:18 p.m.

12 archivos adjuntos

- **Oficio 374 Libros.pdf** 303K
- **Oficio 373 Istrumentos.pdf** 342K
- **Oficio 375 Libros.pdf** 355K
- **Oficio 372 Tóner y tintas.pdf** 384K
- **Oficio 376 Istrumentos de evaluación.pdf** 3771K
- **Oficio 377 Timbres.pdf** 380K
- **Oficio 380 Materiales para mural.pdf** 483K
- **Oficio 379 Tablet.pdf** 204K
- **Oficio 378 Juegos Inflables.pdf** 446K
- **Oficio 382 Parlantes.pdf** 299K
- **Oficio 383 Pizarras.pdf** 310K
- **Oficio 384 modificación Interna.pdf** 150K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>

30 de septiembre de 2025, 12:58 p.m.

Buen día.
Oficio N°372: ✅
Oficio N°373: ✅
Oficio N°374: Debe imputarse en Material Didáctico. ❌
Oficio N°375: Debe imputarse en Material Didáctico. ❌
Oficio N°376: ✅
Oficio N°377: ✅
Oficio N°378: ✅
Oficio N°379: Son Equipos Informáticos. ❌
Oficio N°380: ✅
Oficio N°381: No viene adjunto. ❌